

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

**DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E
INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA DEL URUGUAY
DINACIA**

RAU – 45

**IDENTIFICACION DE
PRODUCTOS, MARCAS DE
NACIONALIDAD Y
MATRICULA DE AERONAVE**

INDICE

CAPITULO A: GENERALIDADES

Aplicabilidad

45.3 Vigencia

45.5 – 45.9 Reservado

CAPITULO B: IDENTIFICACION DE AERONAVES Y DE PARTES RELACIONADAS CON PRODUCTOS AERONÁUTICOS.

Generalidades

45.13 Datos de Identificación

Identificación de Componentes Críticos

Reemplazo y Modificaciones de Partes.

45.17 – 45.19 Reservado

CAPITULO C: MARCAS DE NACIONALIDAD Y MATRICULA DE AERONAVES CIVILES.

Generalidades.

Exhibición de Marcas de Nacionalidad y de Matrícula.

45.25 Ubicación de las Matrículas sobre los Planos Fijos de las Aeronaves.

Ubicación de las Marcas de Nacionalidad y Matrícula sobre Aeronaves sin Planos Fijos.

45.29 Dimensiones de las Marcas de Nacionalidad y Matrícula.

45.31 Marcas para Aeronaves de Exportación.

45.33 Venta de una Aeronave: Remoción de las Marcas de Identificación.

CAPITULO D: PINTADO DE AERONAVES

Generalidades.

45.37 Identificación de la Nacionalidad con el Símbolo de la Bandera.

45.39 Marcas de aeronaves sanitarias. (Ambulancias).

CAPITULO "A" - GENERALIDADES;Error! Marcador no definido.

¡Error! Marcador no definido. 45.1 Aplicabilidad

Este RAU prescribe los requisitos para:

- (a) La identificación de las Aeronaves, Motores y Hélices que son fabricados bajo los términos de un "Certificado Tipo" o "Certificado de Producción";
- (b) La identificación de ciertas partes de reemplazo y partes modificadas, producidas para su instalación en productos con Certificado Tipo; y
- (c) Aplicación de Marcas de nacionalidad e identificación de aeronaves civiles matriculadas en la República.

45.3 Vigencia

Los Requisitos establecidos regirán a partir de su publicación por lo que los productos aeronáuticos afectados con anterioridad deberán quedar regularizados en la próxima inspección de mil horas o intermedio equivalente, salvo, expresa disposición de la DINACIA autorizando nuevos plazos.

45.5 – 45.9 RESERVADO